

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE. Contains a list of graduates from the Faculty of Sciences (NRO ESC NAC CI) and their names (NOMBRE).

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE. Contains a list of graduates from the Faculty of Sciences (NRO ESC NAC CI) and their names (NOMBRE).

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE. Contains a list of graduates from the Faculty of Sciences (NRO ESC NAC CI) and their names (NOMBRE).

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE. Contains a list of graduates from the Faculty of Sciences (NRO ESC NAC CI) and their names (NOMBRE).

Table with 3 columns: NRO ESC NAC CI, NOMBRE, and personal identification details.

Table with 3 columns: NRO ESC NAC CI, NOMBRE, and personal identification details.

Table with 3 columns: NRO ESC NAC CI, NOMBRE, and personal identification details.

Table with 3 columns: NRO ESC NAC CI, NOMBRE, and personal identification details.

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE, containing a list of graduates for the 'COMISIÓN ELECTORAL - UCV'.

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE, containing a list of graduates for the 'COMISIÓN ELECTORAL - UCV'.

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE, containing a list of graduates for the 'COMISIÓN ELECTORAL - UCV'.

Table with columns NRO ESC NAC CI and NOMBRE, containing a list of graduates for the 'COMISIÓN ELECTORAL - UCV'.

NRO ESC NAC CI	NOMBRE	NRO ESC NAC CI	NOMBRE	NRO ESC NAC CI	NOMBRE	NRO ESC NAC CI	NOMBRE
03414-1110-V-03888924	WILSON E FELIX E	03427-1110-V-03792645	ZAMBRANO F FELIX C	03440-1110-V-03810174	ZAPATA V CARLOS A	03453-1110-V-07240558	ZIA T DANIELA
03415-1110-V-09292118	YAGUARIN R JUAN B	03428-1110-V-03815973	ZAMBRANO G CESAR A	03441-1110-V-03527209	ZARAZA E LUIS A	03454-1110-V-02521176	ZIEGLER A WILLIAM E
03416-1110-V-03674422	YANEZ H ATILIO A	03429-1110-V-05890241	ZAMBRANO M JOSE H	03442-1110-V-11771749	ZAVALA L DANILO J	03455-1110-E-81713714	ZIELLI MASSIMILIANO
03417-1110-V-03753380	YANEZ O JOHNNY F	03430-1110-V-07235703	ZAMBRANO M ROSALBA	03443-1110-V-04087781	ZAWISZA C ANDRES B	03456-1110-V-08734193	ZIEMS F CARMEN T
03418-1110-V-03820891	YANEZ P DOUGLAS A	03431-1110-V-14850171	ZAMBRANO R KATHERYN L	03444-1110-V-14693554	ZERPA A SARA C	03457-1110-V-12772392	ZULOAGA F NOHELIA M
03419-1110-V-06460290	YANEZ R REINALDO	03432-1110-V-06872707	ZAMBRANO Z CARLOS E	03445-1110-V-13239970	ZERPA C FREDDY A	03458-1110-V-02518868	ZUMOZA B NELSON M
03420-1110-V-03673637	YASELLI R JUAN A	03433-1110-V-10518527	ZAMORA A CARLOS J	03446-1110-V-17043507	ZERPA C JUAN C	03459-1110-V-03743522	ZURBARAN M FREDDY A
03421-1110-V-20382548	YEBRIN G MARIA F	03434-1110-V-18404464	ZAMORA A RUBEN D	03447-1110-V-07122704	ZERPA G HECTOR A	03460-1110-V-21456762	ZURMENDI P IKER
03422-1110-V-17926833	YOUNG R ISABELLA V	03435-1110-V-06897707	ZAMORA B OSCAR E	03448-1110-V-16762112	ZERPA G LUYRIANA E	03461-1110-V-00628645	ZURITA B FRANCISCO J
03423-1110-V-18246272	YSHIKAWA B MONICA C	03436-1110-V-03589426	ZAMORA R CARLOS E	03449-1110-V-03843566	ZERPA M LUIS R		
03424-1110-V-13422442	ZABALA F BORIS Y	03437-1110-V-03840513	ZANABRIA A MARBELIA C	03450-1110-V-04365704	ZERPA R MARIA M		
03425-1110-V-10802805	ZAHLOUT A AMARELIS K	03438-1110-V-03662330	ZANETTI M GUSTAVO E	03451-1110-V-06437778	ZERPA T ISABEL C		
03426-1110-V-07211595	ZAMBRANO B OSWALDO E	03439-1110-V-12334911	ZANNIN R LINDA A	03452-1110-V-02518398	ZERPA U ZULEIKA M		

Reglamento de Elecciones Universitarias:

- Artículo 25:** No podrá votar quien no aparezca como elector en el Registro Electoral
- Artículo 32.** Ningún elector puede aparecer dos veces en el Registro Electoral preparado para una misma elección.
- Artículo 106.** Los representantes de los egresados ante el Claustro Universitario, el Consejo Universitario, las Asambleas de Facultad, los Consejos de Facultad y los Consejos de Escuela serán designados cada dos (2) años en la forma establecida en este Capítulo. Dichos representantes no podrán ser estudiantes, profesores, empleados administrativos u obreros de la UCV sin perjuicio de su derecho a elegir.
- Artículo 107.** La representación de los egresados ante el Claustro Universitario es de cinco (5) representantes por cada Facultad sin suplentes. La representación de los egresados ante la Asamblea de la Facultad será de cinco (5) representantes sin suplentes. La representación de los egresados ante el Consejo Universitario, el Consejo de Facultad, el Consejo de Escuela y la Comisión Electoral es de un (1) representante con su respectivo suplente.
- Artículo 108.** La organización de la elección de los representantes de los egresados ante los distintos organismos de cogobierno será responsabilidad de la Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, según lo dispuesto en el Artículo 1 del presente Reglamento.
- Artículo 109.** La elección de los representantes de los egresados al Claustro Universitario, a la Asamblea de Facultad, al Consejo de Facultad y al Consejo de Escuela se hará por votación directa y secreta de los egresados de la respectiva Facultad o Escuela según corresponda.
- Artículo 110.** El registro electoral que servirá de base para la elección de los representantes de los egresados al Claustro Universitario, a las Asambleas de Facultad, a los Consejos de Facultad y a los Consejos de Escuela, se elaborará con los egresados de pregrado graduados dentro de los últimos cincuenta (50) años antes a la fecha de la elección, sin perjuicio de que un egresado con más años de graduado solicite su inclusión en el registro de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XIII, del presente Reglamento.
- Artículo 116.** El proceso de votación para la elección de los Representantes de los Egresados al Claustro Universitario, Asambleas de Facultad, Consejo de Facultad y Consejo Escuela, se realizará en el lugar y fecha que determine la Comisión Electoral, en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

Normas que servirán de base para la Elección de Representantes de los Egresados ante el Cogobierno Universitario (Aprobadas en sesión del Consejo Universitario del día 28-01-2008)

- Artículo 1.** La inscripción para el proceso de elección de los representantes de los egresados ante Asamblea de Facultad y Claustro Universitario, será nominal por lista y con un máximo de 5 candidatos por lista.
- Artículo 2.** La inscripción para el proceso de elección de los representantes de los egresados ante Consejo de Facultad y Consejo de Escuela, será nominal por lista (Un principal y un suplente).
- Artículo 3.** Las listas para Asamblea de Facultad, Claustro Universitario, Consejo de Facultad y Consejo de Escuela deberán estar respaldadas por el diez por ciento (10%) de los electores o por cuarenta (40) de ellos si su número total fuese superior a cuatrocientos (400).
- Artículo 4.** Para la adjudicación de los puestos, se aplicará el sistema de la representación proporcional. Para la determinación de los puestos obtenidos por cada lista se procederá con arreglo a lo establecido en el artículo 171 de la Ley de Universidades y el Capítulo VI del Reglamento de Elecciones Universitarias.
- Artículo 5.** Las mesas electorales se integrarán por dos egresados miembros ordinarios del personal docente y de investigación y un egresado de la UCV. Asimismo, cada lista inscrita en el proceso tendrá derecho a un testigo de mesa.
- Artículo 6.** Los miembros de las mesas electorales no podrán ser candidatos en las elecciones que deben presenciar.
- Artículo 7.** En el caso de egresados que tengan dos (2) o más carreras, será ubicado en el Cuaderno Electoral en la primera disciplina de egreso, sin menoscabo de su derecho a impugnar su ubicación en los lapsos establecidos.
- Artículo 8.** Los egresados de aquellas carreras cuya denominación fue modificada o fueron eliminadas, se ubicarán en las carreras afines en la misma Facultad.

Nota: La actualización de este registro electoral se deberá realizar en el lapso de impugnación publicado en el boletín Nro. BOL2020_006

Horario de la Comisión Electoral para atención al público

De: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Horario de Elecciones:

Facultades y Escuelas de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

POR LA COMISIÓN ELECTORAL

Prof. Carlos A. Martín L.R.
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

<http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines/elecciones-para-egresados.html>

Como recurso preventivo y complementario puede consultarse en las redes sociales de la Comisión Electoral UCV



ComisiónElectoralUCV



@ComisionElecUCV



Comisión Electoral UCV